

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA A SESION DE CONCEJO

Por el presente, se hace de conocimiento que el día viernes 31 de los corrientes a las 09:00 hrs., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, se realizará la Sesión Ordinaria de Concejo.

AGENDA

- Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU. Viene con Dictamen Conjunto N° 01-2020-CSCTSV-CAJ-MSS de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial, y de Asuntos Jurídicos.
- Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la instalación y operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad de Lima Metropolitana y la Municipalidad de Santiago de Surco. Viene con Dictamen Conjunto N° 02-2020-CSCTSV-CAJ-MSS de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial, y de Asuntos Jurídicos.
- Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Empresa FRK OUTDOORS S.A.C. Viene con Dictamen Conjunto N° 03-2020-CSCTSV-CAJ-MSS de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial, y de Asuntos Jurídicos.
- Carta N° 01-2020-EYGG-MSS del 24ENE2020, presentada por la Regidora Estefanía González Gálvez, solicitando licencia del 02 al 10 de febrero, por motivos de haber sido invitada a participar en el 60° Concurso Nacional y 10° Mundial de Marinera 2020, a realizarse en la Ciudad de Trujillo.
- Memorandum N° 108-2020-GM-MSS de la Gerencia Municipal, adjuntando el Oficio N° 019-2020-OCI-MSS, del Órgano de Control Institucional, referente al Acuerdo de Concejo N° 103-2019-ACSS del 13DIC2019, señalando que se prosiga con la aprobación por parte del Concejo Municipal, a fin que el Procurador Público Municipal de inicio a las acciones legales correspondientes contra los ex-funcionarios y funcionarios referidos en el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 023-2019-2-2168, amparados en el Art. 82° de la Constitución Política del Perú y a la Ley N° 27785, Art. 9° literal c). Cuenta con Dictamen N° 10-2019-CAJ-MSS de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Autorizar al Procurador Público Municipal, para que en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad de Santiago de Surco, inicie las acciones civiles y las que considere pertinentes contra los funcionarios y servidores públicos referidos en el Informe de Control Específico N° 034-2019-2-2168-SCE "Pagos por Servicios no brindados relacionados al evento Navidad del Adulto Mayor ocasionaron perjuicio económico por S/ 190,000.00" - Período 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2018, elaborado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco. Viene con Dictamen N° 01-2020-CAJ-MSS de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Autorizar al Procurador Público Municipal, para que en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad de Santiago de Surco, inicie las acciones legales civiles y las que considere pertinentes contra los funcionarios y servidores públicos referidos en el Informe de Control Específico N° 033-2019-2-2168-SCE "Pagos por Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a camiones compactadores inmovilizados ha ocasionado un perjuicio económico de S/ 181,617.24" - Período 1 de setiembre de 2016 al 9 de octubre de 2019, elaborado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco. Viene con Dictamen N° 02-2020-CAJ-MSS de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SECRETARÍA GENERAL

- Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Empresa Servicios Generales Jared S.A.C. Viene con Dictamen Conjunto N° 03-2020-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal, y de Asuntos Jurídicos.
- Proyecto de Ordenanza que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por Fiscalización Tributaria o por la presentación de Declaración Jurada Voluntaria. Viene con Dictamen Conjunto N° 04-2020-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal, y de Asuntos Jurídicos.
- Exposición del Dr. Jorge Caldas - Gerente de Asesoría Jurídica, referente a la aplicación del Decreto Supremo N° 413-2019-EF del Ministerio de Economía y Finanzas o la Ley Orgánica de Municipalidades, en lo referente al reajuste correspondiente al Pago de Dietas de los Regidores para el Año 2020.

Atentamente,



**SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**